



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.4 DE PALMA DE MALLORCA

21475

*Ejecución de Títulos Judiciales 267/2012*

D/Dª FRANCISCA MARIA REUS BARCELO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 004 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000267 /2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª MANUEL HIDALGO MUÑIZ, JUANA CABRERA HIGUERAS contra la empresa TRES CAMPANAS SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

### AUTO

#### **Magistrado/a-Juez**

Sr/Sra. D/Dª. RICARDO MARTIN MARTIN

En PALMA DE MALLORCA, a veintitrés de Octubre de dos mil doce.

### **PARTE DISPOSITIVA**

**Dispongo:** Despachar orden general de ejecución del título indicado a favor del ejecutante MANUEL HIDALGO MUÑIZ, JUANA CABRERA HIGUERAS frente a TRES CAMPANAS SL, parte ejecutada.

### **AUTO**

En la ciudad de Palma de Mallorca, a veintinueve de octubre de dos mil doce.

### **PARTE DISPOSITIVA**

**QUE DEBO ACORDAR Y ACUERDO DECLARAR EXTINGUIDA con fecha de hoy** la relación laboral que une a D. Manuel Hidalgo Muñiz y Dña. Juana Cabrera Higuera con la empresa Tres Campanas S.L. **con obligación de la empresa** de abonar a cada uno de los demandantes la cantidad de 28.035,56 € en concepto de indemnización y a D. Manuel Hidalgo Muñiz la cantidad de 3.941,97 € en concepto de salarios de tramitación y a Dña. Juana Cabrera Higuera por el mismo concepto la cantidad de 2.174,88 €.

Y para que sirva de notificación en legal forma a TRES CAMPANAS SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ISLAS BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a treinta y uno de Octubre de dos mil doce.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

